HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
3158- Lucas González- E.R.

LUCAS GONZÁLEZ, 23 de diciembre de 2021.-
ORDENANZA N°534 H.C.D.L.G.-

VISTO:

Que el Ejecutivo Municipal ha confeccionado el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2.022, y;

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 10027 y su Modificatoria Ley 10082, corresponde contar con la aprobación del Concejo Deliberante, para la ejecución de las partidas presupuestarias;

Por ello:
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LUCAS GONZÁLEZ SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1°).- Apruébase el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2.022 el que asciende al monto de $ 276.655.295,00 (PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO), que como Anexo N° 1 se adjunta a la presente Ordenanza y sus demás Cuadros Informativos.-

ARTICULO 2°).- De forma.-

LUCIANA EDITH MIRANDA
Secretaria H.C.D.
Lucas González - E.R.

MARCOS EDGARDO KIMMEL
PRESIDENTE H.C.D.
Lucas González - E.R.

///LUCAS GONZALEZ, 26 de enero de 2.022 Ordenanza Municipal promulgada bajo el **Nº 534/2.022**, mediante Decreto Municipal Nº 009/2.022.-

Arq. GONZALO ESTEBAN TORQUATI
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
LUCAS GONZALEZ- E. RIOS

MUNICIPALIDAD DE LUCAS GONZALEZ
E.R.

Cra. MARIA CRISTINA BOERI
PRESIDENTE MUNICIPAL
LUCAS GONZALEZ- E.R.